	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 4

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 009M de 2019

PROCESO No: SA19M-123

San José de Cúcuta, 19 FEB. 2019

Señores:

TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S.

NIT:900448208-3

JEANNETTE EDITH CRUZ PULIDO

C.C.51.939.493 de Bogota D.C.

Representante Legal

Carrera 19 N°82-85 Oficina 302

jcruz@tm-colombia.com

5082122

Bogota D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la **ADQUISICIÓN DE ACCESORIO VIDEOGASTROSCOPIO PARA TORRE DE ENDOSCOPIA PENTAX DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES


ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VR TOTAL
1	RIBIO-0396	EG-29110 VIDEOGASTROSC OPIO I10 ULTIMA GENERACIÓN	1	USD 31.500	USD 5.985	USD 37.485

VALOR EN PESOS TRM oficial del banco de la republica de colombia del dia 11/02/2019 = \$ 3.115,94

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VR TOTAL
1	RIBIO-0396	EG-29110 VIDEOGASTROSC OPIO I10 ULTIMA GENERACIÓN	1	\$98.152.110	\$18.648.900,9	\$116.801.011

VALOR EN PESOS + 10% DE VOLATILIDAD

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VR TOTAL
1	RIBIO-0396	EG-29110 VIDEOGASTROSC OPIO I10 ULTIMA GENERACIÓN	1	\$107.967.321	\$20.513.790	\$128.481.111

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 4

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO VEINTE OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS MCTE	\$128.481.111
--	----------------------

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:313	FECHA:12/02/2019
--	-------------------------

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :


1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas, entregado en el almacén de la ESE HUEM, de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, con flete incluido.
2. El contratista debe realizar el cambio de los artículos que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud, sin costo alguno para la Institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato.
3. Hacer mantenimiento preventivo a cargo de la empresa vendedora durante el periodo de vigencia de la garantía y entregar cronograma de mantenimiento preventivo durante su garantía-mínimo 2 visitas
4. Entregar copia de la garantía de calidad del fabricante como mínimo por un (1) año.
5. El contratista debe entregar todos los manuales de funcionamiento (manual de usuario, manual técnico en idioma español, si aplica)
6. Entregar el certificado de importación (Si da a lugar).
7. Entregar carta de disponibilidad de repuestos del equipo por mínimo 5 años.
8. El contratista deberá facturar al TRM oficial del día.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 4


3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$ 25.696.222	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS
2	CALIDAD DEL BIEN	\$ 25.696.222	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara dentro de los Noventa (90) días siguientes a la entrega a satisfacción y presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la institución. Sujeto al reajuste de precios de acuerdo a TRM, vigente al momento del pago. ,
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de un mes contado a partir del acta de inicio, previa legalización
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACION:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 4 de 4

terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Subgerente administrativo (e)



Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas-Coordinar de contratación bienes y servicios ACTISALUD
Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez - Abogado ACTISALUD GABYS



Tecnologías Médicas Colombia SAS
Bogotá, 01 de Febrero 2019.

PENTAX
MEDICAL

YC-P-C002-D

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
Atn: Dr. Juan Agustín Ramírez Montoya
Norte de Santander

Ref.: PROPUESTA COMERCIAL VIDEOENDOSCOPIO

Cordial saludo,

Es para Tecnologías Médicas Colombia SAS de gran interés mantener, fortalecer y continuar la excelente relación comercial que nos ha unido desde el inicio de nuestra operación, extendiendo nuestro beneficio al apoyo del cuidado de los pacientes que ustedes ofrecen.

SOMOS una compañía dedicada a la importación, distribución y comercialización de productos destinados a brindar soluciones a diversos retos a los que se enfrenta el ramo de la medicina en la actualidad; representando en el país a importantes fabricantes de equipos y dispositivos médicos con gran reconocimiento y trayectoria a nivel mundial.

Desde nuestra constitución en el año 2011, hemos logrado entregar a nuestros clientes diversidad de productos, avances y novedades técnicas, favoreciendo las labores de su día a día con equipos y dispositivos de vanguardia, beneficiando la prestación de servicios especializados como Gastroenterología, Urología, Neumología y Otorrinolaringología enfocándonos en el compromiso de ofrecer excelencia en los productos y un servicio de óptima calidad, que cumpla con todas sus expectativas.

Nuestra misión desde que comenzamos operaciones es contribuir con el cuidado y la salud del paciente, aportando soluciones médicas de alta tecnología y un servicio integral de excelencia a los profesionales de la salud.

La visión que tenemos enmarcada es ser la empresa de referencia y vanguardia en el suministro de insumos, equipos y servicios de salud, reconocida por su experiencia, compromiso de su gente y alta tecnología.

Contamos con personal que reúne todos los valores que como compañía queremos extender a nuestros clientes.

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9

PROCESO No.

SA19M-123

CONTRATO No.

039M

www.ttm-colombia.com

Carrera 19 No. 82-85 Ofc 301-302- Tel: (571)5082122 - servicioalcliente@tm-colombia.com - Bogotá D.C. Colombia



PENTAX **MEDICAL**

Tecnologías Médicas Colombia S.A.S.

- ✓ Ética y Honestidad: Cumplimos y respaldamos nuestras acciones con hechos
- ✓ Respeto: Escuchamos y nos ponemos en el lugar del otro.
- ✓ Solidaridad: Nos importa nuestra gente y nuestra comunidad.
- ✓ Compromiso: Queremos cumplir con las expectativas y las necesidades de servicio y atención de nuestro equipo de trabajo y clientes.
- ✓ Responsabilidad: Cumplimos con los acuerdos establecidos con nuestros trabajadores, clientes, proveedores, accionistas y comunidad.

¿POR QUÉ NUESTROS PRODUCTOS?

Para nosotros es un placer ofrecerles las siguientes líneas de productos:

- ❖ Endoscopia Gastroenterología (Adultos y Pediátricos)
- ❖ Endoscopia Urología
- ❖ Endoscopia Pulmonar
- ❖ Endoscopia Otorrinaringología
- ❖ Endoscopia por Ultrasonido (EUS y EBUS)
- ❖ Equipos de apoyo, desinfección y procesamiento de endoscopios.

Por todo lo anterior nos agrada poner a su disposición nuestro portafolio de productos y soluciones basadas en los elementos:

- Innovación
- Seguridad
- Calidad
- Efectividad
- Productividad
- Servicio especializado y calificado

www.tm-colombia.com

Carrera 19 No. 82-85 Ofc 301-302- Tel: (571)5082122 – servicioalcliente@tm-colombia.com - Bogotá D.C. Colombia



PENTAX
MEDICAL

Tecnologías Médicas Colombia S.A.S.
Ventajas TECNOLOGÍA PENTAX

- Fuente de luz y procesador de video integrado en un solo dispositivo.
- Lámpara de Xenón de 300W.
- Sistema i-scan: detección, caracterización y visualización de la mucosa.
- Almacenamiento de imágenes en HD en USB.
- Alta calidad (HD) y resolución de la imagen.
- 2 Nozzles o guías de lavado para aire y agua.
- Diseño de rigidez graduada i-FLEX™ - Colonoscopios.
- Canal para irrigación frontal.
- Equipos robustos.
- Cambio de o'ring de válvulas de aire y agua; no se debe cambiar la válvula completa.

ADICIONALMENTE

- Personal especializado de soporte técnico entrenado en fábrica.
- Menor tiempo de parada de los equipos.
- Reparaciones específicas.
- Stock de repuestos originales de fábrica.
- Equipos de Backup para préstamo a nuestros clientes
- Capacitación en uso y procesamiento de los equipos.

www.tm-colombia.com


Carrera 19 No. 82-85 Ofc 301-302- Tel: (571)5082122 – servicioalcliente@tm-colombia.com - Bogotá D.C. Colombia



PENTAX
MEDICAL

Tecnologías Médicas Colombia S.A.S.

PROPUESTA VIDEOENDOSCOPIO TECNICA CONFIGURACION:

IMAGEN Y MODELO	DESCRIPCION	Precio Unitario (dólares)	Precio Final con IVA
 EG-29110 (Videoendoscopio) Ultima Generación	<p>Videoescopio Estándar de Alta Definición HD+ para el tracto gastrointestinal superior.</p> <ul style="list-style-type: none">• Campo de observación: 140°, visión frontal.• Profundidad de campo entre 2 y 100mm.• Rangos de deflexión del extremo distal: 210° hacia arriba, 120° hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda.• Diámetro exterior de la punta distal: 9.9mm.• Diámetro exterior del tubo de inserción: 9.8mm.• Diámetro interior del canal para instrumentación: 3.2mm.• Longitud útil del tubo de inserción: 1050mm. Longitud total: 1366mm.• Salidas independientes para insuflación y para lavado del lente distal.• Canal independiente para irrigación frontal. <p>Se suministra con accesorios estándar, maleta plástica resistente a golpes y con cerraduras, dos llaves para las cerraduras y manuales de instrucciones y reprocesamiento.</p> <p>COMPATIBLE CON PROCESADORES EPK-15010, EPK-17010</p>	USD\$35.000	USD\$41.650

www.tm-colombia.com

Carrera 19 No. 82-85 Ofc 301-302- Tel: (571)5082122 – servicioalcliente@tm-colombia.com - Bogotá D.C. Colombia



PENTAX
MEDICAL

Tecnologías Médicas Colombia S.A.S.

RESUMEN PROPUESTA VIDEOENDOSCOPIO

MODELOS	DESCRIPCION	Cant.	Precio Comercial USD	Precio Especial final para la Institución
EG-29i10	VideoGastroscopio i10 Ultima Generación	1	\$35.000	\$31.500
			USD\$6.650	USD\$5.985
			USD\$41.650	USD\$37.485
		TOTAL Dólares		

Condiciones de la propuesta:

- o Forma de pago: 90 días luego de presentada y radica la factura.
- o Tiempo de Entrega: 5 días hábiles después de la legalización del contrato u orden de compra.
- o Negociación: Dólares americanos. TRM de la fecha de la factura.
- o Garantía de 1 año según condiciones de garantía del Fabricante.
- o Se incluirán 2 visitas de mantenimiento preventivo durante el año de garantía, así como también se ofrece una inducción en el manejo, cuidado y reprocesamiento de los equipos.

Validez de la propuesta: 20 días.

Agradecemos de antemano su interés y confianza en nuestra tecnología y servicio, y ofrecemos entera disposición para resolver cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

Adriana María Núñez
Representante Legal Suplente
CE 715104

www.tm-colombia.com

Carrera 19 No. 82-85 Ofc 301-302- Tel: (571)5082122 - servicioalcliente@tm-colombia.com - Bogotá D.C. Colombia